

ACTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº 2022/A/ASC/0152

Con fecha 26 de abril de 2022, el Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. nº 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

- A)** Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar el servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio y hospitalario de múltiples especialidades para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de la provincia de Gerona, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 21 de febrero de 2022 el Órgano de Contratación ordenó el inicio del expediente mencionado, por trámite ordinario y procedimiento abierto.

Segundo. - Tras la autorización del gasto por parte del Dpto. Económico Financiero y el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Dpto. de Asesoría Jurídica, con fecha 25 de febrero de 2022 se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

Tercero. - Con fecha 25 de febrero de 2022 se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público con ID: 0000008206894

Cuarto. - Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 18 de marzo de 2022 se presentaron las siguientes entidades:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Clinic Onyar, sl	18-03-2022 10:28

Quinto. - La Mesa de Contratación, tras comprobar que las ofertas fueron presentadas en plazo, pasa a continuación a la apertura de la documentación administrativa (sobre 1). Una vez revisada la misma, con fecha 21 de marzo de 2022 por unanimidad procede admitir a todas las entidades a la segunda fase de licitación.

Sexto. - Reunida nuevamente con fecha 22 de marzo de 2022 la Mesa de Contratación procede a la valoración de criterios automáticos de la única propuesta la cual nos dará la puntuación total:

Tipo de servicio	
Atención urgencias 24 horas	
<i>Atenciones urgencias 24 horas*</i>	80,00 €
Ingresos y Estancias Hospitalarias	
<i>Estancias hospitalarias 24 horas</i>	190,00 €
Consultas externas	

Primera Consulta	52,00 €
Consulta Sucesiva	30,00 €
Enfermería	
Primera consulta de enfermería	10,00 €
Consulta sucesiva de enfermería	10,00 €
Análisis clínicos	
Test PCR SARS-COV-2	70,00 €
Pruebas diagnósticas	
Radiología Convencional	10,00 €
Ecografía	45,00 €
Eco Doppler	70,00 €
Electromiograma	10,00 €
Ecocardiografía de Esfuerzo	118,50 €

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS			
Tipo de servicio			
Intervenciones Quirúrgicas**	DÍAS DE INGRESO INCLUIDOS	Sin cirujano	Con cirujano
Grupo 0	0	170,00 €	415,00 €
Grupo I	0	195,00 €	462,00 €
Grupo II	0	357,00 €	764,00 €
Grupo III	1	890,00 €	1.435,00 €
Grupo IV	2	1.540,00 €	2.282,00 €
Grupo V	4	2.020,00 €	2.921,00 €
Grupo VI	4	2.380,00 €	3.432,00 €
Grupo VII	7	3.220,00 €	4.596,00 €
Grupo VIII	10	4.158,00 €	5.772,00 €

Respecto al resto de criterios automáticos, el licitador presenta los anexos en los que manifiesta que:

- Respecto a la reducción de plazo de citación para consultas externas: Reducen a 48 horas desde la solicitud.
- Respecto a la reducción de plazo para intervenciones quirúrgicas: Reducen a 48 horas desde la solicitud.
- Respecto a la reducción de plazo para pruebas diagnósticas: Reducen a 48 horas desde la solicitud.
- Respecto a la disposición de más de dos especialistas en Cirugía Ortopédica/Traumatología con una experiencia mínima en patología laboral y enfermedades profesionales de 5 años: Dispone.
- Respecto a la disposición de dos o más aparatos de ecografía con transductores lineales con frecuencia mínima de 10MgH: Dispone.
- Respecto a la experiencia del especialista en Cirugía Ortopédica/Traumatología adscrito al contrato declara: Dispone de experiencia en los últimos 11 a 15 años.

Si bien, en fecha 23 de marzo, se pide subsanación respecto al Anexo XXIII ya que está firmado por el responsable de la empresa en lugar de los especialistas en Traumatología que se van a adscribir al contrato. En fecha 25 de marzo y dentro del plazo otorgado, proceden a subsanar el error cometido.

Séptimo. - Reunida nuevamente la Mesa de Contratación procede a la valoración tanto económica como técnica de tales propuestas la cual nos dará la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

OFERTA ECONÓMICA			
	P. MAX. LICITACIÓN	MIN. OFERTADO	CLINIC ONYAR, S.A.
	206332.10	168.500,00 €	168.500,00 €
TOTAL 40 PUNTOS	40		40,00
CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE			
Reducción de plazos para pruebas consultas externas		5	5
Reducción de plazos para intervenciones quirúrgicas		15	15
Reducción de plazos para pruebas diagnósticas		5	5
AMPLIACIÓN NÚMERO DE ESPECIALISTAS: Ampliación del número de especialistas (2) en Traumatología que dispone el centro concertado. (Mejorando lo indicado en PPT) misma experiencia en patología laboral		5	5
MEJORA EQUIPAMIENTO RADIODIAGNÓSTICO: Se valorará la mejora en los equipos de ecografía digital con transductores lineales con frecuencia superior a 10 Megahercios.		10	10
AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO: Disponibilidad de DOS O MÁS APARATOS DE ecografía. (Mejorando el PPT)		10	10
EXPERIENCIA: en la prestación de un servicio de asistencia sanitaria en la especialidad de Traumatología, en patologías laborales y enfermedades profesionales		10	5
TOTAL OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS OBJETIVOS		100	95,00

- B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.
- C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 31 de marzo de 2022.
- D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato para el servicio de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio y hospitalario de múltiples especialidades para la población protegida en MAZ M.C.S.S. Nº 11 en el ámbito territorial de la provincia de Gerona, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, a **CLINIC ONYAR, S.L**

2º Que los precios unitarios son los siguientes:

Tipo de servicio	
Atención urgencias 24 horas	
Atenciones urgencias 24 horas*	80,00 €
Ingresos y Estancias Hospitalarias	
Estancias hospitalarias 24 horas	190,00 €
Consultas externas	
Primera Consulta	52,00 €
Consulta Sucesiva	30,00 €
Enfermería	
Primera consulta de enfermería	10,00 €
Consulta sucesiva de enfermería	10,00 €
Análisis clínicos	
Test PCR SARS-COV-2	70,00 €
Pruebas diagnósticas	
Radiología Convencional	10,00 €
Ecografía	45,00 €
Eco Doppler	70,00 €
Electromiograma	10,00 €
Ecocardiografía de Esfuerzo	118,50 €

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS			
Tipo de servicio			
Intervenciones Quirúrgicas**	DÍAS DE INGRESO INCLUIDOS	Sin cirujano	Con cirujano
Grupo 0	0	170,00 €	415,00 €
Grupo I	0	195,00 €	462,00 €
Grupo II	0	357,00 €	764,00 €
Grupo III	1	890,00 €	1.435,00 €
Grupo IV	2	1.540,00 €	2.282,00 €
Grupo V	4	2.020,00 €	2.921,00 €
Grupo VI	4	2.380,00 €	3.432,00 €
Grupo VII	7	3.220,00 €	4.596,00 €
Grupo VIII	10	4.158,00 €	5.772,00 €

3º Notificar la adjudicación a los participante en la licitación y ordenar que se publique en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Formalizar el contrato no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente acta puede interponerse:

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 LCSP, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; salvo que el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho del art. 39.2 LCSP -letras c), d), e) o f)- en que será de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la misma,
- o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.c de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fdo. D. Guillermo De Vilchez Lafuente
Órgano de Contratación
MAZ M.C.S.S. Nº 11